

PREGUNTA ORAL CON DEBATE O-0028/08

de conformidad con el artículo 108 del Reglamento

de Hannu Takkula, Paulo Casaca, Paul van Buitenen, Roger Helmer, Patrick Gaubert, Luís Queiró, Koenraad Dillen, Toomas Savi, Bastiaan Belder, Ashley Mote, Frank Vanhecke, Konrad Szymański, István Szent-Iványi, Vasco Graça Moura, Alexander Alvaro, Jorgo Chatzimarkakis, Johan Van Hecke, Graf Alexander Lambsdorff, Janusz Onyszkiewicz, Ramona Nicole Mănescu, Tunne Kelam, Bronisław Geremek, Charles Tannock, Jana Hybášková, Grażyna Staniszevska, David Sumberg, Philip Claeys, Vladimír Železný, Jaroslav Zvěřina, Helga Trüpel, Mogens Camre, Eija-Riitta Korhola, Peter Šťastný, Kyösti Virrankoski, Neil Parish, Siiri Oviir, Olle Schmidt, Marek Aleksander Czarnecki, Frédérique Ries, Gabriele Albertini, Martin Callanan, Christopher Heaton-Harris, Józef Pinior y Struan Stevenson
al Consejo

Asunto: Hezbolá y la lista de la UE de organizaciones terroristas ilegales

En enero de 2008 los terroristas lanzaron dos ataques con cohetes contra Israel desde territorio bajo jurisdicción de la UNIFIL, lo que provocó que el Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-Moon calificase estos ataques como una «grave violación de la Resolución 1701 del Consejo de Seguridad». La UNIFIL era también objetivo de los grupos terroristas. Además, Hezbolá, ayudado por Siria, ha estado implicado en una ola de asesinatos políticos en el Líbano. Con la ayuda estatal de Siria e Irán, Hezbolá se ha convertido en un Estado dentro de un Estado que impide que las instituciones democráticas libanesas ejerzan sus poderes políticos, como ha ocurrido últimamente con su bloqueo de las elecciones presidenciales y su insistencia en obtener un número de carteras ministeriales que le permitía ejercer el derecho de veto. Hezbolá está consiguiendo evitar que el Gobierno libanés ejerza toda su soberanía.

La UE ha rechazado calificar a Hezbolá como un grupo terrorista, lo que permite las actividades financieras de Hezbolá en Europa, necesarias para su supervivencia en el Líbano. En otras palabras, los fondos obtenidos en Europa permiten que Hezbolá sea una amenaza para la estabilidad política y económica del Líbano, actúe contra las conversaciones para la paz en Oriente Próximo, mine la seguridad de Israel e impulse el terrorismo y la desestabilización en Oriente Próximo. Además de todo esto, Hezbolá está consiguiendo difundir su ideología entre la juventud musulmana en Europa, algo que ha quedado confirmado con el arresto de jóvenes musulmanes en Alemania. Hezbolá colabora con grupos radicales a nivel mundial, lo que implica un incremento de los vínculos con otros grupos terroristas en Europa. Europa se pone en riesgo al rechazar adoptar una postura firme contra Hezbolá.

Está claro que, en el mejor de los casos, la diferencia entre los brazos políticos y armados es artificial. Según comentó Mohamed Fannish, un líder político de Hezbolá: «Puedo asegurar que no existe separación entre los objetivos políticos y militares de Hezbolá».

En vista de tales hechos y reconociendo el serio compromiso de la UE con el proceso de paz en Oriente Próximo:

- ¿Cuándo y qué medidas ha decidido tomar el Consejo para defender la democracia soberana y el gobierno legal del Líbano?
- ¿Qué está haciendo el Consejo para evitar las luchas internas y los asesinatos políticos en el Líbano que están conduciendo a ampliar el conflicto en Oriente Próximo?
- ¿Cuándo tiene pensado el Consejo calificar a Hezbolá como una organización terrorista ilegal?

Presentación: 18.03.2008

Transmisión: 19.03.2008

Plazo límite: 09.04.2008